



DECRETO N° **1647**

TEMUCO, **16 DIC 2025**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 27.11.2025, presentada por Milton Valeria Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.10.2025, entre Sociedad Rodrigo Martínez Spa y Milton Valeria Spa realizado en la notaria Paula Falcón Cartes.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-28795
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ALMACÉN
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : GENERAL CARRERA N°317
Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD RODRIGO MARTINEZ SPA.
Rut Titular de la Patente : 77.773.175-0

Nombre del Comprador : MILTON VALERIA SPA
RUT Comprador : 78.265.153-6
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : MILTON JAVIER VALERIA CAYUL.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 27.11.2025
Transferencia N° : 101
Fecha : 27.11.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3000088